

- d) Fecha: La convocatoria de los actos públicos de apertura de los sobres 3 y 2 se realizará mediante convocatoria publicada en el perfil del contratante del portal de contratación de la Comunidad de Madrid con, al menos, cinco días naturales previos a su celebración. En dicha convocatoria deberá figurar el día, la hora y el lugar de celebración.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario. Máximo, 6.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 1 de julio de 2009.—El Gerente Adjunto, Álvaro de Arenzana Jove.

(01/4.395/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 29 de octubre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato CAO-019/09: "Contratación del contrato mixto para el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de climatización para distintos centros de IMADE y sustitución de gas refrigerante R-22 y suministro de diversos equipos y materiales".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo (Consejería de Economía y Hacienda).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - c) Número de expediente: CAO-019/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Contratación del contrato mixto para el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de climatización para distintos centros de IMADE y sustitución de gas refrigerante R-22 y suministro de diversos equipos y materiales".
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años desde la firma del contrato. Este contrato no tiene prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Lo indicado en el Pliego de Condiciones Generales.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Base imponible, 181.896,56 euros; IVA (16 por 100), 29.103,44 euros; valor estimado del contrato, 181.896,56 euros (IVA excluido).
5. Garantías: Provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:

Información:

 - a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 997 542 y 913 997 431.
 - e) Telefax: 913 997 556.
 - f) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/contratospublicos> - www.imade.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación e información del contrato se encuentran a disposición de los licitadores en la calle José Abascal, número 57, primera planta, Registro Central del Instituto Madrileño de Desarrollo, hasta el día anterior al plazo de presentación de solicitudes, en horario de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Deberán acreditar solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 16, 17 y 18 del Pliego de Condiciones Generales.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Las ofertas y documentación se presentarán en la calle José Abascal, número 57, primera planta, Registro Central del Instituto Madrileño de Desarrollo, hasta las catorce horas del día 23 de noviembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Las propuestas constarán de tres sobres separados e independientes y cerrados, en los que se indicará el número de identificación, título del expediente, contenido de los mismos (sobre número 1: Documentación general; sobre número 2: Proposición económica, y sobre número 3: Proposición técnica) y datos completos del licitador (nombre del licitador, DNI/CIF, apoderado, dirección completa, teléfono y fax de contacto. Por lo que se refiere a su contenido, este deberá responder a lo definido en los Pliegos de Condiciones Generales y Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - 2.º Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - c) Localidad: 28003 Madrid.
 - d) Fecha: La convocatoria de los actos públicos de apertura de los sobres 3 y 2 se realizará mediante convocatoria publicada en el perfil del contratante del portal de contratación de la Comunidad de Madrid con, al menos, cinco días naturales previos a su celebración. En dicha convocatoria deberá figurar el día, la hora y el lugar de celebración.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario. Máximo, 1.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 29 de octubre de 2009.—El Gerente Adjunto, Álvaro de Arenzana Jove.

(01/4.389/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 30 de septiembre de 2009, por la que se anuncia la puesta a disposición de licitantes de la documentación aportada a diversos expedientes de contratación de IMADE, así como su posible destrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado 11, del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, el Órgano de Contratación de IMADE ha adoptado la siguiente Resolución:

Primero

En IMADE se han tramitado diversos expedientes de contratación que han sido resueltos por el Órgano de Contratación, habiendo sido notificada las correspondientes Resoluciones a las diferentes empresas interesadas en cada uno de los expedientes.